

CONCON,

DECRETO ALCALDICIO N° 2706.

21 OCT 2019

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE

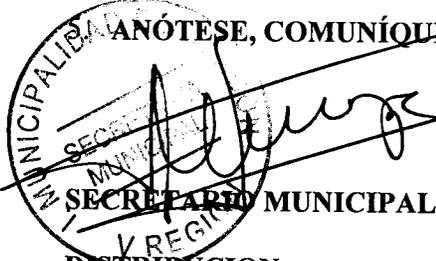
VISTOS:

- a) Ley N° 19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento, Decreto N°250, "Las contrataciones de bienes y servicios cuyos montos sean iguales o inferiores a 10 UTM".
- b) Ley N°19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- c) Artículo 8° de la ley N°19.886 de Compras Públicas y Artículo 10° número 8 de su Reglamento el o los Procedimientos de Trato o Contratación Directa requerida de un mínimo de tres cotizaciones de diferentes Proveedores, con excepción de aquellos tratos o cotizaciones directas contenidas en los números 3,4,6 y 7 del artículo 10° del Reglamento.
- d) Decreto Alcaldicio Presupuestario N°68 del 31 de Diciembre 2018, que Aprueba Presupuesto de Educación año 2019.
- e) Solicitud de Pedido N°64 de la Dirección del DAEM, de 23 de septiembre de 2019, que contiene Disponibilidad Presupuestaria Autorizada por la encargada del Departamento de Finanzas del DAEM.
- f) Las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- g) Tres Cotizaciones, solicitadas a través del portal Mercado Público:
  - Cotización N° 2599-130-CT19, VIRGINIA JIMENEZ CAROCA E.I.R.L., Rut.:76.310.746-9, por 40.336 más IVA.
  - Cotización N° 2599-132-CT19, Redoffice, Rut.:77.012.870-6, sin Valor.
  - Cotización N° 2599-133-CT19, Comercial 3Aries, Rut.: 76.061.008-9, sin Valor.

DECRETO

1. **AUTORÍCESE** la contratación por trato directo, a través del Departamento de Administración de Educación Municipal, del servicio de "ANILLADO PADEM 2020", para "VIRGINIA JIMENEZ CAROCA E.I.R.L.", Rut.:76.310.746-9, por 40.336 más IVA.
2. **IMPÚTESE**, el gasto del presente decreto a la cuenta 22-04-999, otros.
3. **PUBLÍQUESE**, el presente Decreto en la plataforma del Sistema de Compras y Contrataciones Públicas.
4. **DISTRIBÚYASE** por Secretaría Municipal el presente Decreto Alcaldicio según lo que aparece consignado en su distribución

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ

ALCALDE

**DISTRIBUCION:**

- Secretaria Municipal
- Control
- Archivo D.A.E.M. (2)

OSG/MLEG/EAO/BUD/arq.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado